

ACUERDO DE CONCEJO Nº 015-2013-MDS

Surquillo, 29 de abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen Nº 001-2013-CDSEJ-CM-MDS de la Comisión de Desarrollo Social, Educación y Juventudes de fecha 15 de abril de 2013; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la **Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad distrital de Surquillo**, cuya finalidad es implementar un plan piloto de redes de bibliotecas regionales y municipales, a efectos de brindar un acceso a la cultura, información y conocimiento que sirva de ejemplo a los demás integrantes de la red, contribuyendo al desarrollo de la comunidad surquillana en general.

Artículo 2º.- PONER en conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, a través de la Sub Gerencia de Educación así como a las partes interesadas, para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas con el fin de materializar la suscripción, ejecución y supervisión del precitado Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 29 de abril de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.